



Nuevo marco legal para fortalecer la Seguridad Pública

Por Redacción/El Independiente

Con el objetivo de combatir de manera más eficaz la delincuencia, la impunidad y mejorar la prevención de delitos, el Estado mexicano ha impulsado un conjunto de reformas legales que reconfiguran el sistema de seguridad pública. En esta páginas se insertan las infografías difundidas por la SSPC sobre las reformas a tan importante área.

Las medidas apuntan a fortalecer la investigación, el análisis de inteligencia, la coordinación institucional y la formación del personal de seguridad, con énfasis en el respeto a los derechos humanos.

La Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública busca aprovechar la tecnología para fortalecer la seguridad pública a través de inteligencia, priorizando su uso por encima de la fuerza. También se crea y regula el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, que trabajará en coordinación con el Gabinete de Seguridad, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República.

Los elementos centrales son:

- Plataforma Central de Inteligencia: interconectada a bases de datos nacionales.
- Medidas de seguridad para la información: protegiendo la privacidad y derechos de los ciudadanos.
- Ciclo de inteligencia y análisis criminal: encabezado por el Consejo Nacional de Inteligencia.

Ley de la Guardia Nacional

Esta ley redefine a la Guardia Nacional como una fuerza de seguridad pública permanente, profesional y con integración militar y civil. Se establecen los siguientes puntos clave:

- Participación en la defensa de la soberanía y la seguridad interior.
- Formación con enfoque en equidad de género y derechos humanos.

Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública



Cómo beneficia a la ciudadanía



Esquemas de identificación, consulta y análisis de información obtenida a través de una **plataforma interconectada** a registros y bases de datos, con el fin de prevenir los delitos y brindar **mayor protección a la ciudadanía, en un marco de respeto a las libertades, los derechos humanos, la privacidad, los datos personales y el debido proceso.**



El **Consejo Nacional**, como órgano auxiliar del **Gabinete de Seguridad**, utilizará los productos de Inteligencia para la toma de decisiones y realizar operaciones para **combatir a los generadores de violencia.**



Para que las **instituciones de seguridad pública prevengan delitos y fortalezcan las investigaciones** en coadyuvancia con el Ministerio Público, bajo su mando y conducción; para obtener sentencias condenatorias, y **combatir la delincuencia y la impunidad.**



La **formación y certificación del personal** que opere la Plataforma se basará en una **visión humanista**, de valores y de principios como el amor a la Patria, la ética en el servicio público, la vocación de servicio y la honestidad.

Infografía: Gobierno de México

- Coordinación con instituciones como el Centro Nacional de Información.
- Inclusión de la Guardia Nacional en derechos sociales y sistemas de disciplina militar.
- También se reforman leyes como la Ley Orgánica del Ejército, el Código de Justicia Militar y la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La reforma reorganiza el Sistema Nacional de Seguridad Pública para hacerlo más eficiente.

Cambios principales:

- Distribución clara de competencias entre los niveles federal, estatal y municipal.
- Creación del Gabinete Federal de Seguridad Pública y Mesas de Paz estatales.
- Política Nacional de Acreditación y Certificación para personas e instituciones.

- Mejores mecanismos de control de recursos federales destinados a seguridad.

Un enfoque integral con visión humanista

Las reformas no solo se centran en la eficiencia, sino también en la ética del servicio público. La formación del personal se basa en principios como el amor a la patria, la honestidad y el respeto a los derechos humanos, con el objetivo de construir instituciones más confiables y eficaces.



Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Objeto de la ley

1

Sistema Nacional de Seguridad Pública

Integración

Organización

Funcionamiento

2

Distribución de competencias entre las instituciones de seguridad pública

Federal

Entidades federativas

Municipal

Concurrente

Cómo beneficia a la población

Se flexibilizan y articulan estructuras y procedimientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que actualmente son rígidos e inconexos, con el fin asegurar:

Alineación estratégica

Coordinación

Desarrollo institucional

Eficiencia presupuestal



Alinea las estrategias de seguridad pública de las entidades federativas a la **Estrategia Nacional de Seguridad Pública** y establece los **mecanismos de coordinación**.



Da vida jurídica y, por lo tanto, obligatoriedad al **Gabinete Federal de Seguridad Pública** y lo replica en las entidades federativas a través de las **Mesas de Paz**.



Establece los **mínimos para el desarrollo de las instituciones** de seguridad pública (policías, fiscalías y sistemas penitenciarios). Se crea la **Política Nacional de Acreditación y Certificación** enfocada no solo en las personas sino en las instituciones.



Se establecen **criterios claros y transparentes** para la aprobación de proyectos con recursos federales y se incrementan las capacidades de **seguimiento y vigilancia** de dichos fondos.